

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL “60 segundos a tu manera” (el “Concurso”)

La participación en el Concurso implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones (los “Términos y Condiciones”). El concursante o persona que no esté de acuerdo con los Términos y Condiciones en los que se desarrollará el Concurso, tiene el pleno derecho de no participar en el mismo. Por lo tanto, la participación en el Concurso demuestra la aceptación plena e íntegra de los siguientes Términos y Condiciones.

Los presentes Términos y Condiciones contienen una descripción general de los aspectos de mecánica, selección del ganador, inhabilitados a participar, el premio, notificaciones, realización y entrega de premios, ganancia ocasional y demás temas descritos en la parte general de los presentes Términos y Condiciones.

1. Descripción General del Concurso

El Concurso es una actividad promocional por destreza a nivel nacional, realizada por el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) y la Fiscalía General de la Nación (en adelante los “Organizadores”), para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que, con autorización expresa de sus padres (titulares de patria potestad) graben un video de no más de 60 segundos (el “Video”) en el que se desarrollen los temas de promoción de derechos y la prevención de delito en la adolescencia, de violencia sexual, riesgos digitales, discriminación y embarazo en la adolescencia (en adelante las “Temáticas”), y que cumplan los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

2. Mecánica

Territorio:

El Concurso se desarrollará en todo el territorio nacional de Colombia (el “Territorio”).

Vigencia del Concurso:

El Concurso estará vigente a partir del 14 de noviembre de 2019 a las 00:01 a.m. con previa anticipación se anunciará la fecha de finalización del concurso. El Término podrá ampliarse lo cual se divulgará oportunamente a los interesados a través de las redes sociales y medios de los Organizadores.

Con previa anticipación se anunciarán los finalistas a través de la Plataforma.

Con previa anticipación se anunciarán los ganadores a través de la Plataforma.

Participantes:

Podrán participar en el Concurso, las personas naturales de entre 6 y 25 años que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- (i) Residan legalmente en Colombia.
- (ii) Acepten los Términos y Condiciones.

- (iii) Cuenten con la autorización escrita de sus padres y/o titulares, en caso de ser menores de 18 años, la cual debe ser recibida a satisfacción por los Organizadores.
- (iv) Completen el proceso de inscripción en los tiempos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
- (v) Tengan la autorización escrita de sus padres y/o titulares para ser grabado en el Video, conforme con el anexo a estos términos y condiciones.
- (vi) Envíen su Video por la página web: www.60segundosatumanera.com (en adelante la “Plataforma”) durante el Término.
- (vii) No estén inhabilitados para participar, de acuerdo con lo estipulado en los Términos y Condiciones.

Quienes cumplan con la totalidad de las condiciones antes mencionadas, se entenderán como el/los “Participantes”.

Mecánica y Premio del Concurso:

El Concurso se desarrollará en el Territorio y durante el Término, y se ejecutará de la siguiente manera: Los Organizadores pondrán a disposición del público la Plataforma. Quien esté interesado en participar del Concurso deberá ingresar a la Plataforma, inscribirse, suministrar todos sus datos personales, como, por ejemplo, pero sin limitarse a, nombre, apellido, edad, fecha de nacimiento, número de identificación, dirección de residencia, teléfono de contacto, ciudad de residencia, correo electrónico etc. (en adelante los “Datos Personales”), y, en caso de ser menor de edad, aportar la autorización escrita de sus padres y/o titulares para participar en el Concurso, conforme con el anexo a estos términos y condiciones.

Los Participantes serán divididos en tres categorías, según su edad al momento de realizar la inscripción en la Plataforma:

- (i) Categoría 1: niños y niñas de 6 a 12 años;
- (ii) Categoría 2: adolescente entre 13 y 17 años;
- (iii) Categoría 3: jóvenes entre 18 y 25 años.

Se realizará una selección de dos Videos por categoría. Uno será premiado como el primer puesto, y el otro como el segundo puesto.

Los premios serán los siguientes:

Categoría	Primer puesto	Segundo puesto
Categoría 1	<p>Computador portátil Mac Book Apple 13.3 pulgadas Intel UHD Graphics 617 8GB 128GB disco duro.</p> <p>Maleta escolar, cartuchera, lonchera equipada con termo, 2 portacomida, par de cubiertos.</p> <p>9 cuadernos de 100 hojas (3 cuadriculados, 3 rayados y 3 ferrocarriles.)</p>	<p>Computador portátil Lenovo 14 pulgadas Intel CORE I5 8GB 2TB S340</p>

	3 cajas de colores, 2 cajas de lápices, 1 caja de lápices rojos, 1 caja de esferos, 1 caja de marcadores, 1 caja de plastilina, tajalápiz, borrador, 3 paquetes de cartulina, 1 block cuadriculado, 1 block de hojas blancas, una caja de pinturas, kit de reglas, tijeras, compás, pegastic, colbón, lana, escarcha, papel crepé, fomi, crayolas.	
Categoría 2	Cámara Canon EOST100 18-55 + trípode + maletín + tarjeta de memoria de 32GB Computador portátil Mac Book Apple 13.3 pulgadas Intel UHD Graphics 617 8GB 128GB disco duro	Cámara Canon EOST100 18-55 + trípode + maletín + tarjeta de memoria de 32GB
Categoría 3	Mac Book Pro 13.3 pulgadas touchbar Intel Core I5 256GB Cámara Canon EOST100 18-55 + trípode + maletín + tarjeta de memoria de 32GB	Cámara Canon EOST100 18-55 + trípode + maletín + tarjeta de memoria de 32GB

3. Inhabilitados para participar

No podrán participar en el Concurso los familiares de hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de los empleados de los Organizadores y/o de los Jurados. Estas restricciones incluyen a todos los individuos relacionados de cualquier forma con la implementación del Concurso. Tampoco podrán participar los menores de edad que no tengan la autorización expresa y por escrito de sus padres y/o titulares, ni las personas que no cumplan con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

En el evento en el que los Organizadores identifique que una o varias personas se encuentran inmersas en alguna o en varias de las causales de la presente sección 3, automáticamente dejará(n) de ser considerada(s) como Participante(s) y dicha(s) persona(s) será(n) eliminada(s) del Concurso.

4. Selección de ganadores:

Los Organizadores será el encargado de gestionar la elección de los Videos premiados entre los Participantes que cumplan íntegramente con los Términos y Condiciones las condiciones aquí descritos. Para seleccionar a los ganadores habrá dos fases:

1. Fase de Pre-selección

Para lo anterior, Los Organizadores contratará a siete personas que cumplan los siguientes perfiles (en adelante los "Jurados"):

- a) Profesional en psicología, trabajo social o desarrollo familiar, experiencia en procesos de acompañamiento, seguimiento y atención psicosocial a niños, niñas y adolescentes y familias con énfasis en derechos humanos, niñez y adolescencia.
- b) Profesional o licenciado de las ciencias sociales o humanas o tecnologías de la información, o artística. Experiencia en procesos de formación a niños, niñas y adolescentes con énfasis en arte, cultura y TIC.
- c) Técnico o tecnólogo en áreas relacionadas con las temáticas experiencia en procesos de formación a niños, niñas y adolescentes y familias con énfasis en arte, cultura y TIC.

Los Jurados revisarán los Videos y les asignarán, a su criterio un puntaje, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

	Criterio	Puntaje
1	Mensaje del Participante en relación con las Temáticas (pertinencia y apropiación)	50
2	Claridad narrativa	30
3	Creatividad y uso de recursos	20

Los 30 Videos de cada categoría que tengan los puntajes más altos serán los finalistas de cada categoría (en adelante los “Finalistas”). En caso de presentarse un empate, será seleccionado como Finalista el Participante que cuente con mayor calificación en el criterio de pertinencia y apropiación. Si continúa el empate, se seleccionará al participante que cuente con mayor puntaje en el criterio de Claridad narrativa. Si los puntajes son iguales en los tres criterios, una persona ajena al Jurado deberá calificar los Videos empatados nuevamente. Los Videos que no cumplan con las especificaciones técnicas no serán tenidos en cuenta.

Con previa anticipación se anunciarán los finalistas a través de la Plataforma.

2. Fase de Evaluación final y selección de ganadores

Los Finalistas serán evaluados por 5 jurados expertos de los Organizadores, revisarán los Videos y les asignarán un puntaje, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

	Criterio	Puntaje
1	Mensaje del Participante en relación con las Temáticas (pertinencia y apropiación)	50
2	Claridad narrativa	30
3	Creatividad y uso de recursos	20

Los dos Videos con mayor puntuación serán premiados con el primer y segundo lugar, respectivamente. En caso de presentarse un empate, será seleccionado como Ganadores los Participantes que cuenten con mayor calificación en el criterio de pertinencia y apropiación. Si continúa el empate, se seleccionará al Participante que cuente con mayor puntaje en el criterio de Claridad narrativa. Si los puntajes son iguales en los tres criterios, una persona ajena al Jurado deberá calificar los Videos empatados nuevamente. Los Videos que no cumplan con las especificaciones técnicas no serán tenidos en cuenta.

Con previa anticipación se anunciarán los ganadores a través de la Plataforma.

5. Proceso de Comunicación a los ganadores:

Una vez se hayan seleccionado los 6 eventuales ganadores de los Premios de acuerdo con la mecánica descrita anteriormente, Los Organizadores contactarán a los posibles Ganadores por correo electrónico y por teléfono por medio de los datos suministrados a través de la Plataforma.

En el correo electrónico en la cual se informe del Premio al posible Ganador, los Organizadores incluirá el acta de entrega del premio. El posible Ganador deberá descargarla y firmarla y enviarla de vuelta a la dirección de correo electrónico desde la que fue contactado para que los Organizadores proceda a hacer entrega del Premio.

En caso de que alguno de los posibles Ganadores no acepte el Premio, no envíe el acta de entrega, o no sea posible contactarlo dentro de las setenta y dos (72) horas, desde que se intentó notificarlo del Premio, el Premio será asignado al siguiente Video, de acuerdo con la puntuación obtenida, y así sucesivamente, hasta entregar la totalidad de los Premios.

El posible Ganador deberá suministrar una dirección para la entrega del Premio, y conjuntamente con los Organizadores cuadrarán una fecha y hora para la entrega del mismo (en adelante el “Día de entrega”). El premio únicamente se le entregará al ganador y/o a sus padres y/o titulares (en caso de ser menor de edad, deberán estar presentes los padres y deberán ratificar por escrito, previo a la entrega del Premio, la autorización dada al menor). Si llegado el Día de Entrega el Ganador y/o sus padres y/o titulares no se encuentran en la dirección suministrada, el premio no será entregado a menos de que el Ganador haya dejado una autorización por escrito por medio de la cual se autorice la entrega del Premio a alguien más.

- Los Organizadores realizarán un (1) intento de entrega del Premio.
- El costo del segundo intento de entrega del Premio será pagado por el posible Ganador.
- Si en el segundo intento de entrega del Premio el Ganador y/o su padre y/o titular no está en el punto de entrega, y/o no dejó la debida autorización a un tercero para el recibo del Premio (autorización firmada con presentación personal ante notario público), será entregado por los Organizadores al siguiente Video según los puntos. El nuevo posible ganador también debe cumplir con la totalidad de los requisitos impuestos por estos Términos y Condiciones. Los Organizadores procederá a realizar el proceso de notificación y entrega establecido en los presentes Términos y Condiciones, y así sucesivamente hasta lograr la entrega del Premio a alguno de los Participantes.

6. Condiciones y exclusiones de los Premios

Los gastos relacionados con impuestos, tributos, matriculas, registros, multas o cualquiera que sea relacionado con recibir el premio serán asumidos por el Ganador. La participación de los Participantes en el Concurso, así como el propio Concurso y el Premio, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento. Cualquier asunto que se presente en el Concurso y que no se encuentre previsto en los presentes Términos y Condiciones será resuelto por los Organizadores en estricto apego a las leyes de la República de Colombia. Habrá total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación del Ganador, de otro modo el Premio no será entregado.

El Ganador releva de toda responsabilidad a los Organizadores de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso de cualquiera de estos premios, ya sea por su uso o

de terceras personas. El ganador (y sus padres en caso de ser menor de edad) deberá firmar el acta de entrega de premio (el “Acta”) en la cual acepta las limitaciones y condiciones que el Premio represente para que se le entregue el Premio. Por medio del Acta, el ganador liberará a los Organizadores de toda responsabilidad por el uso que le dé al Premio. El derecho al Premio no es transferible, negociable ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo. El Premio será entregado únicamente al Ganador y/o a sus padres y/o titular.

7. Propiedad intelectual

Al inscribirse como Participante y subir el Video a la Plataforma, el Participante cede y transfiere, total, incondicional e ilimitadamente, a favor de los Organizadores, todos los derechos patrimoniales de autor sobre y/o relacionados con el Video, que comprenden de manera enunciativa más no limitativa: el derecho de edición, adaptación, remuneración, distribución, comercialización, traducción, divulgación, comunicación pública, interpretación pública, exportación, importación, arreglo, venta, obtención de obras derivadas, radiodifusión, alquiler, arreglo, mercadeo, uso en publicidad, parodia, puesta a disposición, publicación, fijación y reproducción y usos en medios escritos, análogos, digitales o en cualquier medio o tecnología conocida o por conocerse, sin limitación de tiempo, modo o territorio.

Por lo anterior, la cesión de la cual trata este acápite tendrá la duración máxima permitida por la ley, es decir, la vida del autor más setenta años. En caso de que la protección legal de los derechos patrimoniales de autor se aumente, el plazo de cesión se aumentará respectivamente y de forma automática.

El Participante declara y garantiza que:

- a) Decidió libremente, por su propia cuenta y riesgo, participar en el Concurso.
- b) Entiende que su participación en el Concurso y la presente cesión no implican ni conllevan a una remuneración económica de ningún tipo.
- c) El Video que ha creado es una obra original, originaria, de su autoría y no viola derecho alguno.
- d) Es titular de todos y cada uno de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos relacionados con el Video.
- e) Mantendrá indemne a Organizadores y/o a cualquier persona que haga uso del Video por cualquier reclamación que sea consecuencia del uso del Video por cualquier reclamación que sea consecuencia de su participación en la creación del Video.
- f) No utilizará, ni autorizará a ninguna otra persona para disponer, comercializar, utilizar, reproducir, adaptar, modificar, compendiar y en general usar de cualquier forma el Video sin autorización expresa y escrita de los Organizadores.
- g) La presente cesión implica que no posea ningún tipo de propiedad o dominio sobre el Video, ni ningún tipo de derecho que le permita hacer uso del Video sin autorización expresa y escrita por parte de los Organizadores y/o a quien(es) estos designen.
- h) No creará ni colaborará, directa o indirectamente, en la creación de videos y/o obras sustancialmente similares al Video. Lo anterior no puede entenderse como un pacto de exclusividad o una limitación al derecho al trabajo y/o a la libre expresión del Participante.
- i) Otorga autorización a los Organizadores y/o a quien(es) estos designen para que transforme(n), modifique(n), adapte(n), compendie(n) y en general use(n) como considere(n) conveniente el Video. Adicionalmente, por medio de la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, renuncio a todo derecho que pueda tener de inspeccionar y/o aprobar las obras en las cuales se fije o divulgue el Video.

- j) Hará, suscribirá, reconocerá y entregará, directamente o por interpuesta persona, cualesquiera actos, escrituras, cesiones, documentos y traspasos, que sean solicitados por los Organizadores para cumplir y llevar a cabo los términos de este documento.
- k) Faculta a los Organizadores y/o a quien(es) estos designen para (i) realizar el registro del Video ante cualquier autoridad competente nacional o extranjera; (ii) gestionar y formalizar el registro de los derechos patrimoniales de autor del Video ante cualquier autoridad competente nacional o extranjera; y (iii) obtener cualquier derecho de propiedad industrial a partir del Video, cuya titularidad exclusiva será de los Organizadores.
- l) Desiste, a favor de los Organizadores y/o las personas autorizadas por ésta, al derecho de reclamar cualquier indemnización asociada con cualquier daño o perjuicio que me sea causado por el uso de la Obra, a menos que se demuestre que tal uso fue con la única intención de perjudicar mi honor o reputación.

8. Manejo de Información:

El Participante acepta y autoriza el manejo de sus datos personales y la política de privacidad y tratamiento de Datos Personales del ICBF, para participar en el Concurso conforme las políticas de privacidad publicadas en www.icbf.gov.co,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el Participante declara que autoriza a los Organizadores para: (i) utilizar en función del Concurso, los Datos Personales entregados a través de la Plataforma; y (ii) recolectar y de cualquier otra manera tratar sus Datos Personales con el fin de gestionar los trámites necesarios en el Concurso.

En relación con los Datos Personales recolectados y tratados y de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 el Participante cuenta con los siguientes derechos: (i) conocer, actualizar y corregir sus Datos Personales; (ii) requerir prueba del consentimiento otorgado para la recolección y el tratamiento de sus Datos Personales; (iii) ser informado por los Organizadores del uso que se le han dado a sus Datos Personales; (iv) revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus Datos Personales; (v) solicitar ser eliminado de las bases de datos del ICBF; (vi) tener acceso a sus Datos Personales, derechos que se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y la línea gratuita nacional: (57) 01 8000 91 80.

9. Obligaciones y autorizaciones del Participante:

Una vez obtenida la calidad de Ganador, se adquieren las siguientes obligaciones y deberes:

- (i) El Ganador se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada a los Organizadores.
- (ii) El Ganador autoriza que la información y/o el Video que proporcione sea divulgada en todo tipo de medios, tanto digitales como tradicionales, según lo determinen los Organizadores, siempre y cuando dicha información ostente la calidad de pública, y permitirá que los Organizadores utilicen su imagen (nombre, fisonomía, datos, historias, biografía, voz, etc.) con fines comerciales y publicitarios, sin que los Organizadores deban realizar ningún tipo de pago o compensación por utilizar su imagen en lo que esté relacionados con el Concurso. En consecuencia, los Organizadores podrán explotar comercialmente, en cualquier tipo de medio y en cualquier momento la imagen del Ganador. El Ganador permite que dicha información sea difundida, publicada, expuesta, reproducida, transmitida y en general usada en medios audiovisuales, impresos y electrónicos.

- (iii) Obrar de buena fe.
- (iv) Es responsabilidad de los Participantes estar pendientes de la llamada de los Organizadores que le notifique que ganó el Premio.
- (v) Es responsabilidad de cada Participante ganador el uso y disfrute del Premio, por lo tanto, excluyen a los Organizadores sobre cualquier inconveniente o problema que se le pueda presentar por el uso que le den al Premio o por los daños que se puedan ocasionar.

Autorización de uso de imagen:

- (i) El Ganador autoriza para que los Organizadores, usen su imagen y sus e interpretaciones plasmadas en el Video, ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido.
- (ii) El Ganador otorga autorización exclusiva a los Organizadores y todas las personas designadas por los Organizadores, para que utilicen (entre otras, pero no limitándose, reproduzcan y/o divulguen) su imagen e interpretaciones relacionadas con el Video en publicidad en y para:
 - a. Territorio: el mundo entero
 - b. Duración: la máxima permitida por la ley, es decir la vida del autor más 70 años
 - c. Medios: todos los medios conocidos
- (iii) El Ganador reconoce que los Organizadores en virtud de la ley pueden utilizar las fijaciones donde aparece su imagen sin limitación de tiempo, medios, modo o territorio, con el fin de hacer las reseñas históricas, *reels* o similares. El Ganador reconoce que estos usos de su imagen no tienen fin publicitario.
- (iv) El Ganador otorga autorización exclusiva a los Organizadores que transforme, modifique, adapte, compendie, divulgue y en general use como considere conveniente las obras donde aparezca su imagen e interpretaciones y que hayan sido creadas como consecuencia del presente documento.
- (v) El Ganador comprende y acepta que (a) aun cuando los Organizadores utilizará su imagen e interpretaciones con relación al Video del promocional “60 segundos a tu manera” por un tiempo limitado, finalizado este tiempo puede haber remanentes en cabeza de terceras personas en donde se encuentre fijada su imagen (por ejemplo afiches, revistas, etc.); (b) el Ganador acepta que los elementos que estén en poder de terceras personas no son una utilización de su imagen o interpretaciones por parte del Organizadores, si no el ejercicio de un derecho de dominio de dichas terceras personas respecto de sus propios bienes materiales en donde se encuentra fijada su imagen; (c) la existencia de estos elementos y su utilización por parte de terceras personas, no generará (1) un incumplimiento de estos Términos y Condiciones por parte de los Organizadores ; (2) una violación al derecho sobre su imagen ni a ningún otro derecho, y por lo tanto los Organizadores no estará(n) en obligación de realizarle pago alguno a título de regalía, sanción, precio, indemnización, entre otros.

10. Descalificación de Participantes:

Será descalificado el Participante que:

- (i) Haya realizado, a juicio de los Organizadores, cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de ser Ganador.
- (ii) Haya suministrado a los Organizadores cualquier tipo de datos que no sean verídicos o que sean incorrectos.
- (iii) Perjudique a un tercero por haber suministrado información falsa y/o perpetrado acciones fraudulentas a juicio de los Organizadores. En dado caso, los Organizadores tendrán la

potestad de obtener a costa del Participante la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

- (iv) El Participante debe estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y deberá respetar toda la normatividad vigente. Los Participantes ganadores NO son, ni serán representantes, agentes, voceros o similar de los Organizadores

11. Responsabilidad de los Organizadores:

- (i) El Participante acepta y comprende que los Organizadores respeta la intimidad y los Datos Personales del Participante y que mediante el desarrollo del Concurso no se vulneran en ninguna forma estos derechos.
- (ii) La información que sea proporcionada por los Participantes sólo se utilizará para los fines promocionales y comerciales que se explican en los presentes Términos y Condiciones.
- (iii) Hasta donde sea permitido por Ley, los Organizadores se reservan el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total el Concurso por causa de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por los Organizadores, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón los Organizadores se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar el Concurso, lo notificará a los Participantes vía correo electrónico, por la Plataforma, o por cualquier otro medio que considere necesario.
- (iv) Hasta donde sea permitido por Ley, los Organizadores podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes Términos y Condiciones, dando en su caso, dentro del plazo legal, la debida comunicación y publicación y llevando a cabo los procedimientos legales necesarios. La participación en el Concurso implica la aceptación de las decisiones que adopte los Organizadores sobre todos y cada uno de los aspectos del Concurso.
- (v) Los Organizadores se reservan el derecho de eliminar del Concurso a todo Participante que participe en el Concurso de forma indebida.
- (vi) La responsabilidad de los Organizadores finaliza con la entrega del Premio al Ganador, por lo tanto los Organizadores no será responsable por accidentes, fallecimientos, daños personales o de terceros, enfermedades o gastos médicos en los que pueda incurrir cada Participante ganador por el uso o el disfrute del Premio.
- (vii) Los Organizadores no será responsable de los daños y perjuicios que pudiera sufrir el Ganador o terceros con motivo o en ocasión del Premio o disfrute del Premio. Al participar en este Concurso, los eventuales ganadores, en nombre propio y en nombre de sus familiares directos (cónyuge, padres, hijos y hermanos y sus respectivos cónyuges) y las personas que convivan en la misma casa que dichos los eventuales ganadores, estuvieran relacionados o no, aceptan liberar de toda responsabilidad a los Organizadores y sus afiliadas, holdings, filiales, matrices, subsidiaria, relacionadas, y sus respectivos funcionarios, representantes, directores, empleados y agentes, contra todas y cualquiera de las obligaciones y daños de cualquiera naturaleza (directa, indirecta o emergente), incluidos, entre otros, daños personales, muerte o daños materiales, que resulten de o surjan de la aceptación, posesión, uso o goce de los Premios, el mal uso de cualquiera de los Premios, cualquier actividad de viaje o relacionada con esos viajes, o cualquier acontecimiento o combinación de acontecimientos relacionados con el uso de los Premios.

12. Otros temas Legales:

- (i) El Premio no será redimibles o canjeable por dinero en efectivo, ni modificable ni reembolsable por ningún motivo. Cualquier infracción a las reglas descritas en estos

Términos y Condiciones dará lugar a la descalificación inmediata del Participante. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho los Organizadores del Concurso para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

- (ii) Los Organizadores no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- (iii) El Premio es personal e intransferible, y será entregado bajo las condiciones descritas en los presentes Términos y Condiciones.
- (iv) El Concurso no es acumulable con otras promociones de los Organizadores.
- (v) Cuando algún ganador rechace el Premio, se suscribirá un acta en la que se haga constar esta situación.
- (vi) Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones se considerara ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos Términos y Condiciones y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.
- (vii) Los Organizadores no serán responsable por fraudes que puedan cometerse durante el Término, como, por ejemplo, pero no limitado a, posibles llamadas falsas o fraudulentas realizadas por terceros ajenos a los Organizadores a personas inscritas o no inscritas en el Concurso.
- (viii) Después de entregarle el Premio a cada Participante Ganador, los Organizadores no serán responsables por la pérdida o daños del Premio.
- (ix) Los Organizadores no se hacen responsables de ningún gasto fuera del Premio tales como transportes a Bogotá, llamadas telefónicas de larga distancia, hoteles, o cualquier otro gasto personal y/o tributo, incluido la ganancia ocasional.

13. Varios:

Los padres y/o titulares de la patria potestad de cada uno de los Participantes menores de edad y los Participantes mayores de edad deberán llenar, al momento de la inscripción en la página redención del Premio, una planilla de control con sus Datos Personales.

Por medio de la participación en este Concurso, el Participante y sus padres y/o titulares de los Participantes menores de 18 años autorizan a los Organizadores para recolectar, almacenar, tratar y usar sus datos personales, compartir información entre ellas y contactarlo con el fin de informarle sobre el Concurso y la entrega de los premios, todo conforme la política de privacidad establecida en el numeral 8 de los Términos y Condiciones.